

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00911-00.

En atención a la solicitud que antecede, permanezca el expediente en la secretaría del despacho hasta tanto, no se efectuó la exhibición e incorporación del título en original al expediente, tal y como se ordenó en el auto que profirió el mandamiento de pago.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **16 de enero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario